

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUSSOLAVE S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, el **24 DE MARZO DE 2015** a las doce horas, en las oficinas situadas en el solar 2 de la calle General Córdova ubicada en la ciudadela Alborada, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **BUSSOLAVE S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La compañía **SUPERVIP S.A.**, por intermedio de apoderado especial el señor Xavier Duarte Gilbert, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas. Este mandato consta en la carta poder que se agrega al expediente de esta junta.
2. **Kleber Avilés Castro**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señorita Victoria Bejarano Wagner. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía Kleber Avilés Castro.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y dictar la resolución correspondiente;
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar

lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2014. Luego de su examen, la Junta General de Accionista con el voto favorable de todos sus miembros, con excepción del señor Kleber Avilés quien se abstiene de votar, **aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.**

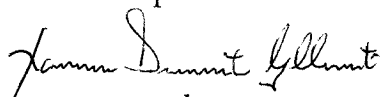
A continuación, la Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, Xavier Duarte propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la empresa no tuvo utilidades sino pérdidas durante el ejercicio económico del año 2014, la cual fue de -USD\$1.182,98
2. En consecuencia la utilidad a los trabajadores y el impuesto a la renta generado es cero, y no existen beneficios que repartir.

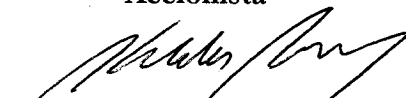
La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2015, se mociona que se elija a la CPA Gina Zambrano Franco, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las 14h00.



Xavier Duarte Gilbert

p) SUPERVIP S.A.
Accionista



Kleber Avilés Castro
Accionista - Secretario

Victoria Bejarano Wagner
Presidente Ad-Hoc


Guayaquil, 24 de marzo de 2015

Señor
Representante Legal
BUSSOLAVE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía SUPERVIP S.A. conforme lo acredito con el nombramiento que acompaño, otorgo el presente instrumento privado de representación a favor del señor Xavier Duarte Gilbert, para que comparezca con voz y voto a nombre de mi representada en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía BUS SOLAVE S.A. que se llevará a cabo el día de hoy, 24 de marzo de 2015. Este mandato especial se extinguirá una vez cumplida su finalidad sin necesidad de revocación expresa.

Atentamente,



Kleber Avilés Castro
p) SUPERVIP S.A.